DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

San Lorenzo, 9 de noviembre del 2021

Señor
ABOG. PABLO SEIZT ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la nota DNC N° 19611/2021, por el cual realizan observaciones al Convenio Modificatorio (Adenda N° 3) al Contrato N° 01/2020 correspondiente a la firma CONSORCIO TESAI PORA adjudicada en el marco de la **LPN Nº 03/2019 "Servicio de Recolección, Trasporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines" - Id N° 365.145.-**

En referencia a las observaciones realizadas:

1. Observamos que en el presente proceso se remitió la Adenda N° 03, pero entre los procesos anteriores al actual no se observa la Adenda N° 02.
   - ✓ Se podrá verificar la rectificación del número de la adenda en el Convenio Modificatorio (Adenda N° 4) de fecha 26 de octubre de 2021, en el punto II Estipulaciones, Artículo 1° establece; Rectificar el numero de la Adenda N° 1 firmado en fecha 28 de setiembre de 2021, debiendo ser la misma Adenda N° 2 al Contrato N° 01/2020, el cual se encuentra publicado en el SICP.
2. Verificamos que no se observa la sumatoria, valor total, monto total, o total general del cuadro N° 01 (Cuadro de redistribución) que figura tanto en la Resolución S.G. N° 787 y Adenda N° 03; este debido a que dicho monto es utilizado de referencia en operaciones de redistribución de manera a comparar montos totales anterior a la redistribución y posterior a la redistribución.
   - ✓ Sobre este punto informamos que por nota D.A.F. N° 299/DIGESA/2021 solicitamos a la Dirección Operativa de Contrataciones de Nivel Central la rectificación del Art. 1° de la Resolución N° 787 de fecha 24/09/2021, la cual se estaría regularizando una vez firmada la resolución de rectificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas

D.A.F. Nº 299 /DIGESA/2021

San Lorenzo, 02 de diciembre del 2021

Señora
CP. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
Presente

SIMESE N° 6164/2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en referencia a la **LPN Nº 03/2019 "Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bio-infecciosos, Farmacológicos y Afines"- Id Nº 365.145 - Contrato Nº 01/2021,** adjudicada a la firma **CONSORCIO TESAI PORA.**

A los efectos de solicitar la modificación de la Resolución S.G. N° 787 *POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 01 DEL 31 DE MARZO DE 2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 03/2019 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIO-INFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES"- PLURIANUAL ID N° 365.145,* especificamente el Artículo 1°.

Esta modificación se solicita a fin de subsanar la observación realizada por la DNCP, la cual establece en la Nota DNC N° 19611, Inc. 2; *Verificamos que no observa la sumatoria, valor total, monto total o total general del cuadro N° 01 (Cuadro de Redistribución) que figura tanto en Resolución S.G. N° 787 y en la Adenda N° 03; es debido a que dicho monto es utilizado de referencia en operaciones de redistribución de manera a comparar montos totales anteriores a la redistribución y posterior a la redistribución.*

Así mismo adjuntamos a la presente el cuadro de redistribución del contrato mencionado, con las modificaciones realizadas. -

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA

Carlos A. Espínola C.
Director de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.C.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP / BS - DOC
06 DIC. 2021 HORA: 15:49
Nº 6164/20 FIRMA:

Adjunto a la presente, expediente original.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

Lotes	Según Contrato			Modificaciones		
	Precio Unitario en Guaraníes	Total kilos permitido según contrato	Total Gs. Permitido según contrato	Modificación +/-	Nueva Total de Kilos Permitidos	Total gs. Permitidos
Lote 2 - I Región Sanitaria - Concepción	10.440	21.000	219.240.000	4.200	25.200	263.088.000
Lote 3 - II Región Sanitaria - San Pedro	6.380	72.440	461.937.520	-5.031	67.373	429.839.740
Lote 4 - III Región Sanitaria - Cordillera	5.220	64.005	334.106.100	3	64.008	334.121.760
Lote 7- VI Región Sanitaria - Caazapá	9.280	12.000	111.360.000	2.399	14.399	133.622.720
Lote 8 – VII Región Sanitaria - Itapuá	5.452	54.000	294.408.000	890	54.890	299.260.280
Lote 10 - IX Región Sanitaria - Paraguarí	4.640	41.947	194.634.080	993	42.940	199.241.600
Lote 11 - X Región Sanitaria – Alto Paraná	6.350	129.995	825.468.250	92	130.087	826.052.450
Lote 13 - XII Región Sanitaria - Ñeembucú	5.800	14.000	81.200.000	2.798	16.798	97.428.400
Lote 16 - XV Región Sanitaria - Pdte. Hayes	5.800	14.999	86.994.200	20	15.019	87.110.200
Lote 18 - XVII Región Sanitaria – Alto Paraguay	21.500	13.000	279.500.000	-2.806	10.194	219.171.000
Lote 19 - XVIII Región Sanitaria – Capital	4.400	8.499	37.395.600	-20	8.479	37.307.600
Total, General			**2.926.243.750**	**Total, General**		**2.926.243.750**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección General · DIGESA

Carlos A. Espínola Cuba
Director Administrativo y Financ
DIGESA